



EXP-UNC: 0008995/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

La solicitud del Prof. Fabián Negrelli, Secretario Académico, de autorización de Tribunal de Selección Docente para cubrir 1 (un) cargo de P.Asist.D.S. (115) en la cátedra de Traducción Jurídica de la Sección Inglés, con motivo de la licencia solicitada por la Prof. Yamila Betzabet Alem (EXP-UNC: 0005522/2018) a fs 1,

La solicitud de la Prof. Yamila Betzabet Alem (Leg. Univ. N° 46.071) de Pronto Despacho para objetar la constitución de Tribunal para cubrir suplencia en la asignatura Traducción Jurídica de la Sección Inglés a fs 1 a 3,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento Sobre Tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º. No hacer lugar a la solicitud de la Prof. Yamila Betzabet Alem (Leg. Univ. N° 46.071), donde objeta la constitución de Tribunal para cubrir suplencia en Cátedra de Traducción Jurídica correspondiente a la Sección Inglés, dado que la conformación de dicho Tribunal se ajusta a las reglamentaciones vigentes de la UNC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

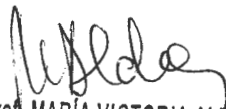


EXP-UNC: 0008995/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Art. 2º.- Protocolícese, notifíquese, y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:



30